

Sobreproducción de salmones

Señor Director:

Que Cooke Aquaculture acuse a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de incurrir en un "grave incumplimiento" por ejercer sus funciones demuestra una profunda falta de respeto a los territorios y a la institucionalidad, considerando el enorme historial de infracciones con el que carga la empresa.

Cabe recordar que en 2020, Sernapesca informó a la SMA que el centro Huillines 3 (operado por Cooke en el Parque Nacional Laguna San Rafael) alcanzó una producción total de 5.163 toneladas de salmones, 5.038 toneladas por sobre lo autorizado (más de 4.000%).

Y esta no fue la primera vez: ya se habían detectado importantes sobreproducciones en 2012, 2014 y 2016, lo que evidencia un historial de infracciones reiteradas dentro de un Parque Nacional. Lejos de asumir responsabilidad y enfocarse en tomar medidas correctivas para cumplir con la normativa, la empresa ha respondido acusando persecución, animadversión y conspiración, por parte de las organizaciones que han denunciado las irregularidades.

En este contexto, la SMA, cumpliendo con su rol fiscalizador, inició un procedimiento sancionatorio (que ha sido suspendido reiteradamente con acciones legales iniciadas por Cooke) solicitando al Tercer Tribunal Ambiental la paralización de las operaciones del centro mientras se resuelve el proceso, considerando que la empresa no solo sobreproduce, sino que también elude nuestro sistema de evaluación ambiental.

Que Cooke acuse un "incumplimiento grave" de parte de la SMA no solo es una aberración, sino que se trata de una actitud francamente ofensiva hacia nuestros territorios, comunidades y toda la institucionalidad nacional, y demuestra la nula intención de la empresa de ajustarse a la legislación vigente.

ESTEFANÍA GONZÁLEZ

Subdirectora Campañas Greenpeace

FLORENCIA ORTÚZAR

Directora del Programa Clima AIDA

SOFÍA BARRERA

Abogada ONG FIMA

ERWIN SANDOVAL

Presidente Codesa